

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), al no ser posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, se publica un extracto de la resolución dictada por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en el procedimiento de modificación del censo de propietarios del regadío del Canal Alto del Bierzo, que a continuación se indica.

Contra la presente resolución, firme en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia o el correspondiente a la circunscripción del interesado, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el “Boletín Oficial de la Provincia de León”, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AJ/CT/064/10.

Interesado: don José Fernando García González.

Resolución: 2 de julio de 2010.

Información: modificar para futuras campañas el censo de propietarios del regadío del Canal Alto del Bierzo asignando la titularidad de las parcelas 5/268, 5/379 y 6/95 del término municipal de Cubillos del Sil, en situación de riego “sin uso” a don José Fernando García González (empresa 56.163).

El secretario general, Manuel González Torres.

(02/7.156/11)